

N.º 285.

REPUBLICA PERUANA.

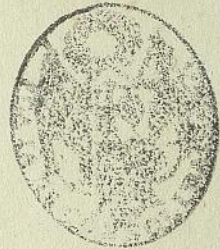
Son 100 pesos

Lima, 10 de Junio de 1826-7.º

Se reconoce en documento D.º 146-2373

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor del Estado del Perú Espiritu Escalante procedentes de la gratificación concedida a los Ministros al Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del presente año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú Tesoreria General, y Contaduria General y Cuentas.

Toré de Larrea
y Larrea



F. Larrea



D. L. 146-2333
OL-146-2373



Corresponde alтор. Mariano Arce y Meneses Panama Feb. 15 826

Mariano Arce y Meneses

MH-04146
CAS. 53
DOC. 258
FOL. 1